

DECRETO 231 DE 2019

(febrero 19)

D.O. 50.872, febrero 19 de 2019

por el cual se hace una designación.

Noya: Derogado por el Decreto 2254 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992 y el artículo 11 del Decreto 1210 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1º. Désígnese al doctor Carlos Rufino Costa Posada, con cédula de ciudadanía número 72141521, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia.

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de febrero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.